

SESIÓN ORDINARIA N° 64 CONCEJO MUNICIPAL

En Buin, a fecha 12 de Enero de 2018, siendo las 15:50 horas, en el nombre de Dios, la Patria y la comunidad vecinos de Buin, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 64 del Concejo Municipal, Presidida por don **MIGUEL ARAYA LOBOS** Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Buin, actúa como Ministro de Fe don **GERONIMO MARTINI GORMAZ** Secretario Municipal. Los Directores asistentes siguientes: don **ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA** Director de Secpla, don **JUAN ASTUDILLO ARAYA** Asesor Jurídico, don **VICTOR ZUÑIGA**, Director de Control, don **JONATHAN FERNANDEZ**, Director de Finanzas.

CONCEJALES ASISTENTES:

PRIMER	CONCEJAL	SR. HERNÁN HENRÍQUEZ PARRAO
SEGUNDO	CONCEJAL	SR. CLAUDIO SALINAS MORALES
TERCER	CONCEJAL	SR. MARCELO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
CUARTO	CONCEJAL	SR. MANUEL SÁNCHEZ GUAJARDO

TABLA:

I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTAS.

- Aprobación Acta sesión N° 61
- Aprobación Acta sesión N°62
- Aprobación Acta sesión N°63

Concejal Marcelo Álvarez: En el acta N° 61, en la página 2, al principio interviene el señor Concejal Moisés Ávila, después interviene el Alcalde y después dice Concejal Moisés Ávila, pero ahí intervengo yo.

Alcalde Miguel Araya: Se da por aprobada las Actas Nn° 61 y N° 62.

Concejal Marcelo Álvarez: Tengo varias observaciones al Acta N° 63 página 9, en mi última observación a bajo dice Concejal Marcelo Álvarez, lo que pasa que el artículo 10 de la ley de compra dice articulo 10 letra l, se lo leo textual y el error es el siguiente no es articulo "L" es articulo "f" y no es ley es la ley es el reglamento de ley 19.886 dice: aprueba reglamento de la ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y en la página 10 en mi segunda intervención vuelve a parecer letra es y es "f".

Alcalde Miguel Araya: Marcelo lo hablas para que lo arreglen.

Concejal Marcelo Álvarez: Y lo último al final es importante porque yo estoy haciendo argumentos y me parece raro que lo hayan cambiado toda, porque lo de usted sale todo parejito y clarito.

Alcalde Miguel Araya: Concejal, yo ni siquiera he revisado el acta, la hizo la Verónica acá, Nadie está preocupado de borrar nada.

Concejal Marcelo Álvarez: Ok, pero que quede establecido en acta lo que yo dije, porque son varias observaciones.

Secretario Municipal: Pero se van a producir solamente Concejal donde dice letra l, usted quiso decir letra f.

Concejal Marcelo Álvarez: Reglamento ley N°19.886, Artículo 10 letra f, eso debería de decir, son varias intervenciones.

Secretario Municipal: Esa acta la firmo la señora Irma Vargas, ellas estaba de subrogante, por lo tanto lo que usted dice Concejal ella lo está firmando.

Concejal Marcelo Álvarez: Se justifica acá al final de todo el debate la página 24, en el punto 3, donde dice acuerdo para aprobar contratación directa de servicios de escenarios, pantallas, sistema de iluminación y generadores para aniversario comunal 2018 al oferente real audio sistema spa, Rut 76.409.578-2, por un monto de \$ 49.028.000.- IVA incluido en virtud de lo dispuesto en, aquí dice lo que yo digo textualmente al principio artículo 10 letra f del reglamento ley n° 19.886, pero me parece raro que cuando tomamos el acuerdo está bien pero cuando intervengo yo esta todo mal, como van hacer tanto errores.

Alcalde Miguel Araya: Hable con la señora Irma.

Concejal Marcelo Álvarez: No, yo lo estoy hablando acá para que quede en acta

Concejal Claudio Salinas: Referente a lo mismo Yo creo que don Gerónimo lo ha dicho varias veces, el acta de los Concejales Municipales no es de forma explícita todo lo que dicen los Concejales, sino que solamente se tiene que mantener sentido lo que se ha señalado, eso es o no?.

Secretario Municipal: Así es Concejal, pero sin perjuicio de lo señalado en el fondo nada ha cambiado nada.

Concejal Marcelo Álvarez: Pero tiene que aparecer acá.

Concejal Hernán Henríquez: Lo que manifiesta Marcelo, es que realmente el espíritu de lo que el realmente lo que se dijo y señalo en el Concejo, pero hay una letra o una palabra que muchas veces cambia el contenido de la situación.

Alcalde Miguel Araya: Concejal yo no tengo ningún problema que lo vea usted con la señora Irma y la Vero para que lo deje claro y se lo rectifique, yo no tengo problema si quiere lo aprobamos con las observaciones que usted dejo en el Concejo.

Concejal Hernán Henríquez: Alcalde eso es muy importante por una razón muy sencilla, porque nosotros en esa oportunidad en la observación que está haciendo

mi colega es juntamente por los servicios de escenarios, pantallas, sistema de iluminación y generadores para aniversario de Buin, donde nosotros tuvimos varias intervenciones por unas dudas que teníamos por eso que muchas veces es importante la letra y el espíritu que se está señalando.

Alcalde Miguel Araya: Para ir terminando, si quieren Concejales esta acta la saco de aprobación, para que se rectifique lo que ustedes están afirmando.

Secretario Municipal: Esta acta la vamos a dejar pendiente, a objeto que cuando corresponda se tomen las medidas del caso y se presente sin observaciones de los señores Concejales y me gustaría que los Concejales participaran de lo que haya que modificar.

Alcalde Miguel Araya: Va a quedar pendiente el acta N° 63 del Concejo Municipal.

Concejal Marcelo Álvarez: Gracias señor Alcalde por entender.

Alcalde Miguel Araya: Lo entiendo perfecto señor Concejal.

PRIMER	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
SEGUNDO	CONCEJAL	Sr. Claudio salinas morales	: aprueba
TERCER	CONCEJAL	Sr. Marcelo Álvarez Álvarez	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Manuel Sánchez Guajardo	: aprueba

II.- CUENTA ALCALDE

1. Informe de Personal según Memo N° 23 /2018 de la Encargada Recursos Humanos.
2. Dirección de Control Informa respecto a solicitudes de acceso a la información pública Ley 20.285.

Concejal Hernán Henríquez: Me llama la atención Alcalde de las consultas que han hecho algunos habitantes y siempre se las han hecho a DIMAAO y no hay contestación.

Sr. Víctor Zúñiga: En ese caso Concejal la encargada de transparencia es Patricia Stevenson, ella le da el cumplimiento y lo requerido de la información de transparencia.

Concejal Hernán Henríquez: Estamos de acuerdo, pero no para una consulta que se demoran un año y todas coinciden de DIMAAO.

Alcalde Miguel Araya: Don Hernán, por lo mismo puse un abogado, porque me interesa la respuesta, acuerde que yo mismo me respondí una solicitud del 2014.

Concejal Hernán Henríquez: Por eso si ocurrió en la administración anterior ahora que no ocurra.

Alcalde Miguel Araya: Por eso estamos subsanado teniendo un abogado, para que dé respuesta a las solicitudes.

Concejal Hernán Henríquez: Claramente con usted, pero no esperemos un año.

Alcalde Miguel Araya: Ya se está dando la solución Concejal.

Concejal Marcelo Álvarez: El encargado de esto, donde está.

Sr. Víctor Zúñiga: Haber Concejal, la encargada de transparencia es la señora Patricia Stevenson, ahora por un tema de unidad, aun depende de Control la oficina de Transparencia, pero en este caso ella está de vacaciones, pero yo le puedo responder a las preguntas.

Concejal Marcelo Álvarez: Lo que pasa que estas son las recepciones, lo que le quería consultar si ustedes tenían un catastro de las consulta que más hacen los vecinos y poder subirlas a la plataforma de transparencia activa como una buena práctica.

Sr. Víctor Zúñiga: De hecho eso nos serviría porque cuando uno pide la información a parecer activa uno puede hacer esto con una persona que hace la misma pregunta y que se dirija directamente a la página y así nosotros nos evitamos de contestar de todo lo que significa papeleo y tramites, había que verlo Concejal como una buena práctica.

Concejal Marcelo Álvarez: Lo que pasa que lo he revisado en otras Municipalidades y nosotros podríamos hacer un ejemplo, pero en otras si lo hacen así que sería bueno aplicarlo acá.

Sr. Víctor Zúñiga: Podríamos tomar esas medidas al respecto.

Concejal Marcelo Álvarez: Es una sugerencia y la Ley también lo indica así que podemos hacer sugerencias.

Sr. Víctor Zúñiga: Podemos verlo Concejal como una buena práctica.

Alcalde Miguel Araya: Se da por entregado el informe con respecto a solicitudes de acceso a la información pública Ley 20.285. Tomamos votación.

III.- TABLA ORDINARIA

1. Acuerdo para otorgar aporte municipal al Comité de Bienestar para el año 2018, de 3.0 UTM por cada socio.

Alcalde Miguel Araya: Tomamos votación.

Concejal Hernán Henríquez: aprueba

Concejal Claudio Salinas: aprueba

Concejal Marcelo Álvarez: aprueba

Concejal Manuel Sánchez: aprueba

Alcalde Miguel Araya: aprueba

Alcalde Miguel Araya: Seda por aprobado el acuerdo para otorgar aporte municipal al Comité de Bienestar para el año 2018, de 3.0 UTM por cada socio.

1. Acuerdo para Aprobar Modificación Presupuestaria N° 1.

Concejal Hernán Henríquez: Una consulta Alcalde, vamos a sacar algún punto de la tabla.

Alcalde Miguel Araya: Sí, el punto n° 5.

Concejal Marcelo Álvarez: ¿Lo va a retirar señor Alcalde?

Alcalde Miguel Araya: Sí, porque lo pidieron en la reunión en la mañana.

Concejal Marcelo Álvarez: Pero como no lo ratificó acá.

Alcalde Miguel Araya: Es que recién estamos en el Concejo, don Roberto tengo entendido que hubo una reunión en la mañana.

Sr. Jonathan Fernández: Le voy a entregar el informe de lo que se habló en la reunión de la mañana.

Alcalde Miguel Araya: Don Roberto, hoy en la mañana tuvieron una reunión.

Sr. Roberto Fernández: Si se hizo una reunión de presupuesto, sobre la modificación presupuestaria n° 1, la primera del año y que corresponde principalmente a los saldos iniciales de caja y el resumen es el siguiente el aumento de ingresos + disminución de gastos por \$ 873.749.000.- y aumento de gastos + disminución de ingresos \$ 873.749.000.-

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°1 – 2018.

RESUMEN	
AUMENTO DE INGRESOS + Disminución de gastos	\$873.749.000.-
AUMENTO DE GASTOS + Disminución de Ingresos	\$873.749.000.-
DIFERENCIA	0

A. Aumento de Ingresos.

Cuenta presupuestaria	Denominación	Presupuesto Vigente	Modificación	Nuevo presupuesto
115.13.03.002.001.098	Asesoría técnica Proyectos de Medio Ambiente	0	26.000.000	26.000.000
115.13.03.002.001.099	Mejoramiento de Multicanchas de Buin	0	56.981.000	56.981.000
115.03.002.001.100	Plan Nacional de Atención Veterinaria Canina y Felina 2017, Comuna de Buin	0	18.779.000	18.779.000
115.03.03.001.002	Saldo (Impuesto Territorial)	855.700.000	150.000.000	1.005.700.000
115.03.01.003.999.002	Derechos Varios de Obras	240.000.000	60.000.000	300.000.000
115.03.01.002.001.001	Del Ejercicio	330.000.000	74.000.000	404.000.000
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS			385.760.000	

B. Disminución de Ingresos

Cuenta presupuestaria	Denominación	Presupuesto Vigente	Modificación	Nuevo presupuesto
115.15	Saldo Inicial de Caja	650.000.000	318.000.000	332.000.000
TOTAL DISMINUCIÓN DE INGRESOS			318.000.000	

C. Disminución de Gastos

Cuenta presupuestaria	Denominación	Centro de Costo	Presupuesto Vigente	Modificación	Nuevo presupuesto
215.34.07	Deuda Flotante	220101	1.800.000.000	431.139.000	1.368.861.000
215.22.04.003	Productos Químicos	250501	600.000	600.000	0
215.22.04.004	Productos Farmacéuticos	250501	450.000	450.000	0
215.22.04.005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	250501	800.000	800.000	0
215.22.04.007	Materiales y Útiles de Aseo	250501	1.000.000	1.000.000	0
215.22.05.003	Gas	250501	54.000.000	54.000.000	0
TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS				487.989.000	

D. Aumento de Gastos

Cuenta presupuestaria	Denominación	Centro de Costo	Presupuesto Vigente	Modificación	Nuevo presupuesto
215.21.03.007	Alumnos en Práctica	210101	9.700.000	159.000	9.859.000
215.21.04.003.002	Gastos por Comisiones y Representaciones del	210101	12.000.000	300.000	12.300.000



	Municipio				
215.21.04.004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	250610	0	445.000	445.000
215.22.01.001	Para Personas		19.745.000	1.511.000	21.256.000
215.22.02.001	Textiles y Acabados Textiles	220101	250.000	215.000	465.000
215.22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	220101	19.950.000	90.000	20.040.000
215.22.04.001	Materiales de Oficina		30.000.000	1.263.000	31.263.000
215.22.04.007	Materiales y Útiles de Aseo	250507	1.000.000	804.000	1.804.000
215.22.04.011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones	250230	0	208.000	208.000
215.22.04.012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles diversos		29.810.000	746.000	30.556.000
215.22.04.013	Equipos Menores	220101	1.000.000	43.000	1.043.000
215.22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	250236	0	1.903.000	1.903.000
215.22.06.002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	250230	80.000.000	29.539.000	109.539.000
215.22.07.002	Servicios de Impresión		52.460.000	6.487.000	58.947.000
215.22.08.003.002	Para Parques Jardines y Áreas Verdes	250214	0	2.850.000	2.850.000
215.22.08.006	Servicios de Mantención de Señalizaciones de Tránsito	250217	10.000.000	5.494.000	15.494.000
215.22.08.011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos		163.810.000	5.918.000	169.728.000
215.22.08.999	Otros		62.750.000	935.000	63.685.000
215.22.09.003	Arriendo de Vehículos		57.090.000	7.605.000	64.695.000
215.22.09.004	Arriendo de mobiliario y Otros		137.275.000	7.907.000	145.182.000
215.22.09.005	Arriendo de Máquinas y Equipos	250621	0	3.000.000	3.000.000
215.22.10.002	Primas y gastos de seguros	250435	0	191.000	191.000
215.22.11.003	Servicios informáticos	220101	37.201.000	4.299.000	41.500.000
215.22.12.005	Derechos y Tasas	220101	4.500.000	506.000	5.006.000
215.24.01.001.001	Emergencia Social	250208	50.000.000	461.000	50.461.000
215.24.01.004	Organizaciones Comunitarias	250218	30.000.000	9.200.000	39.200.000
215.24.01.005	Otras Personas Jurídicas Privadas	250218	90.000.000	47.642.000	137.642.000
215.24.01.007	Asistencial social a personas naturales	250401	50.000.000	74.000	50.074.000
215.24.01.999.003	Presupuestos participativos	250241	0	4.145.000	4.145.000
215.24.01.999.006	Aportes a Corporación Municipal de Deportes	250218	0	106.850.000	106.850.000
215.24.03.100.002	RMNP Multas 30% otras comunas	220101	80.000.000	56.170.000	136.170.000
215.26.02	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	220101	429.000.000	51.059.000	480.059.000
215.29.04	Mobiliarios y otros		27.000.000	5.418.000	32.418.000
215.29.05.999	Otras		22.100.000	3.750.000	25.850.000

215.31.01.002.999	Consultorías	220101	0	4.000.000	4.000.000
215.31.02.002.005.003	Consultorías Oficina de Vivienda	220101	0	6.000.000	6.000.000
215.31.02.002.006.001	Consultoría SECPLA	220101	50.000.000	1.800.000	51.800.000
215.31.02.004.007.001	Apoyo a Organizaciones Comunitarias y Espacios Públicos	220101	100.000.000	31.002.000	131.002.000
215.31.02.004.007.021	Ejecución saneamiento de Agua potable y Otras Materias	220101	0	44.000.000	44.000.000
215.31.02.004.008.004	Plan Nacional de Atención Veterinaria Canina y Felina 2017, Comuna de Buin	220101	0	18.779.000	18.779.000
215.31.02.004.009.001	Asesoría técnica Proyectos de Medio Ambiente	220101	0	26.000.000	26.000.000
215.31.02.004.009.002	Mejoramiento de Multicanchas de Buin	220101	0	56.981.000	56.981.000
				555.749.000	

Sr. Roberto Fernández: La suma total de la modificación es \$ 555.749.000.-, esa es la modificación presupuestaria n° 1 que incluye el saldo inicial de caja señores Alcalde y Concejales.

Don Jonathan Fernández, hace entrega a los señores Concejales una planilla que da cuenta de SUBVENCIONES OTORGADAS AÑO 2017, PENDIENTES PARA EL AÑO 2018.

MUNICIPALIDAD DE BUIN
MUNICIPALIDAD CG

SUBVENCIONES OTORGADAS AÑO 2017, PENDIENTES PARA EL AÑO 2018

DECRETO	ALCALDICIO	C.COSTO	CUENTA	FECHA	RUT	NOMBRE / GLOSA	MONTO
2168	250218	2152401004	01/01/2018	65.124.832-9	BRIGADA DE RESCATE Y EMERGENCIAS URBANAS	2.000.000	
							SUBVENCION PARA BRIGADA DE RESCATE Y EMERGENCIAS URBANAS
2172	250218	2152401004	01/01/2018	65.111.039-4	CLUB DEPORTIVO PATIN ESTRELLA DEL SUR	1.000.000	
							SUBVENCION PARA PATIN CARRERA ESTRELLAS DEL SUR
2177	250218	2152401004	01/01/2018	65.034.438-3	ENTRE ESTUDIANTES	1.300.000	
							SUBVENCION PARA PRE UNIVERSITARIO ENTRE ESTUDIANTES
2181	250218	2152401004	01/01/2018	71.412.400-5	CLUB DEPORTES MAIPO	1.000.000	
							SUBVENCION PARA CLUB DEPORTES MAIPO

2182	250218	2152401004	01/01/2018	65.390.840-7	CLUB DEPORTIVO SANTA ADELA
	1.000.000				
					SUBVENCION PARA CLUB DEPORTIVO SANTA ADELA
2183	250218	2152401004	01/01/2018	65.615.430-6	CLUB DEPORTIVO UNION ESTRELLA
	1.000.000				
					SUBVENCION PARA CLUB DEPORTIVO UNION LA ESTRELLA
2169	250218	2152401004	01/01/2018	71.421.917-0	PARROQUIA SANTOS ANGELES
	CUSTODIOS DE BUIN	500.000			
					SUBVENCION PARA PARROQUIA SANTOS ANGELES CUSTODIOS SAN LUCAS
2.167	250218	2152401004	01/01/2018	65.448.450-3	ASOCIACION DE MUSICOS DE BUIN
	866.000				
					SUBVENCION MUNICIPAL PARA AGRUPACION DE MUSICOS DE BUIN
3.231	250218	2152401004	01/01/2018	65.088.775-1	ARTESANAS Y EMPRENDEDORAS DEL VALLE DEL MAIPO
	VALLE DEL MAIPO	500.000			
					SUBVENCION PARA ARTESANAS Y EMPRENDEDORES DEL VALLES DEL MAIPO
					TOTALES CUENTA
					9.166.000
					TOTALES CUENTA
					50.441.067

Alcalde Miguel Araya: Ya, con esto estamos listos con las subvenciones de marzo a marzo. Tomamos votación.

Concejal Hernán Henríquez: aprueba

Concejal Claudio salinas: aprueba

Concejal Marcelo Álvarez: aprueba

Concejal Manuel Sánchez: aprueba

Alcalde Miguel Araya: aprueba

Alcalde Miguel Araya: Se da por aprobado el acuerdo de Modificación Presupuestaria N° 1.

2. Acuerdo para Ampliar el objeto de subvención otorgada al Cuerpo de Bomberos de Buin mediante Decreto Alcaldicio N° 1149 de 2017.

Alcalde Miguel Araya: Se les hizo llegar una solicitud a ustedes señores Concejales, donde los señores Bomberos solicitan modificar para poder realizar reparaciones de los cuarteles de nuestras compañías o sea la vamos a ampliar esta modificación para que no queden atrapados en este tipo de recursos

entonces el acuerdo es ampliar el objeto de subvención otorgada al cuerpo de bomberos de Buin y la ampliación sería para poder realizar reparaciones de los cuarteles de nuestra compañía, cuartel general y central de alarmas.

Concejal Hernán Henríquez: Alcalde, yo creo que esto es muy importante para el cuerpo de bomberos porque ellos necesitan los recursos necesarios para realizar las reparaciones y con la modificación que se hizo ellos tendrán la plata lo más pronto posible.

Sr. Carlos Soto: El problema que tenemos nosotros con la subvención que nos da la Municipalidad, todo lo que es gasto de bomberos porque hay unas cosas que no se pueden rendir, entonces por eso le estamos diciendo señor Alcalde que la misma plata que nos dan a nosotros nos pueda servir para tener que hacer la rendición que tenemos que hacer, eso es lo que nos conviene en este minuto porque tenemos proyecto de hacer una sala de capacitación porque no la tenemos y eso sería en el cuartel general y con eso nos podríamos acoger a un proyecto de la Junta Nacional.

Concejal Marcelo Álvarez: Además de este acuerdo, hay que cambiar el objeto.

Alcalde Miguel Araya: Por eso lo estamos leyendo, nuevamente porque vamos a cambiarlo por estamos ampliando el objeto para que no queden atrapados en la construcción.

Concejal Marcelo Álvarez: Además tenemos que tomar un acuerdo para que se las entreguemos este año.

Alcalde Miguel Araya: Por eso se aprobó la modificación presupuestaria, entonces todas las organizaciones de las subvenciones tienen que rendir primero.

Concejal Marcelo Álvarez: Ok, entonces se les entrega primero y después tienen que hacer el trámite para rendir.

Concejal Manuel Sánchez: Alcalde, mi consulta es la siguiente, sabemos que en marzo vamos a entregar las nuevas subvenciones, de aquí a marzo tenemos que tener entregado la totalidad de la subvención del cuerpo de bomberos de Buin.

Alcalde Miguel Araya: Nosotros partimos en marzo entregando subvenciones, nosotros el año pasado enero, febrero y marzo entregamos las subvenciones que estaban pendientes de la administración anterior y la nuestra partimos en marzo, entonces el beneficio presupuestario es de marzo a marzo, entonces la idea de los que están pendiente entregárselas de aquí a marzo para poder todo saneado.

Concejal Manuel Sánchez: Aprovechando que está acá mi vicesuperintendente, con respecto al cuartel de la segunda compañía de Maipo, dentro de esta semana se tendría que subir.

Sr. Roberto Fernández: Usted, algo conoce del proceso de lo que paso, la última vez llegaron 5 oferentes se hizo una evaluación se llevó al Gobierno Regional y

dijeron que no porque nos sugirió bajar la propuesta, efectivamente cuando ellos mandaron un informe entonces nosotros decidimos bajar la propuesta y ahora ya nos llegó la aprobación nos aceptaron y la volvieron a subir, hoy día se está elaborando un calendario para levantar la propuesta de nuevo, ahora todo el proceso ha demorado más de lo común así que esta semana se está planteando el calendario al Gobierno Regional para aprobarlos a ellos y ver si se puede subir esta semana.

Concejal Manuel Sánchez: La última licitación que se hizo duro alrededor de tres meses o un poquito más arriba del portal y de todo el proceso que usted nombra, cuanto duraría está más menos.

Sr. Roberto Fernández: Por el monto que tiene el portal no lo tiene menos de 20 días, o sea tiene que estar 20 días arriba como mínimo, por lo tanto nosotros calculamos de aquí a dos meses.

Alcalde Miguel Araya: Preferible hacer las cosas bien, por el bien de todos.

Sr. Carlos Soto: Lo otro es el documento que se lo voy a enviar.

Alcalde Miguel Araya: Eso lo tengo que ver y trabajar con los Concejales, que vamos a tener una reunión de trabajo con ellos para hacer un plan de acción que trabajamos el otro día con ustedes, me deja una copia.

Concejal Manuel Sánchez: Vicesuperintendente, nos hizo llegar una copia a cada uno con respecto a los carros bomba.

Alcalde Miguel Araya: Pero tenemos que trabajar, juntándonos en una mesa de trabajo. Tomamos votación.

Concejal Hernán Henríquez: aprueba

Concejal Claudio Salinas: aprueba

Concejal Marcelo Álvarez: aprueba

Concejal Manuel Sánchez: Me abstengo. No porque no quiera es porque pertenezco a la institución.

Alcalde Miguel Araya: aprueba

Alcalde Miguel Araya: Seda por aprobado el acuerdo para Ampliar el objeto de subvención otorgada al Cuerpo de Bomberos de Buin mediante Decreto Alcaldicio N° 1149 de 2017.

3. Acuerdo para cambiar en parte objeto de la Subvención Municipal Corporación de Cultura.

Alcalde Miguel Araya: Se les entregó a los señores Concejales la solicitud del Secretario Ejecutivo de la Corporación Municipal de Cultura de Buin, para pedir

cambiar el objeto de la subvención otorgada por la Ilustre Municipalidad de Buin, que todavía no se la hemos entregado. Bajo el título de convenio se otorgó la subvención de la Ilustre Municipalidad de Buin y la Corporación de Cultura de Buin con fecha el 27 de febrero 2018, según el decreto Alcaldicio N° 354 con fecha el 07 de febrero 2018, lo cual se indican \$ 21.000.000.- para el pago de artistas invitados al aniversario comunal.

Concejal Hernán Henríquez: Alcalde una consulta, cuando cedimos esta subvención se nos manifestó que el aniversario de la comuna lo iba a realizar la Municipalidad, pero aquí yo veo que en parte no es la Municipalidad los que le van a pagar a los artistas sino que también la corporación

Alcalde Miguel Araya: En un principio se acuerdan que dijimos que teníamos un convenio, ese convenio no existe hoy día, ese convenio era para pagar los artistas pero como ahora no hay convenio, es para producir eventos culturales como lo está haciendo hasta ahora la Corporación.

Concejal Hernán Henríquez: Es que aquí señala que es para los artistas invitados al aniversario comunal.

Alcalde Miguel Araya: Es que eso se cambia, se modifica lo que dice abajo, es para la producción de eventos y desarrollos culturales, de lo que dice arriba se cambia con lo que dice abajo.

Concejal Claudio Salinas: Incluido la semana Buinense.

Alcalde Miguel Araya: La semana Buinense la realiza el Municipio, por ejemplo el evento cultural es el de hoy día que ese la hace la Corporación Cultural, que es el concierto de Roberto Bravo

Concejal Marcelo Álvarez: El concierto de Roberto Bravo, se hace con esta plata.

Alcalde Miguel Araya: Si, con esa plata, el evento de hoy día es de la Corporación Cultural.

Concejal Marcelo Álvarez: En el escenario que arrendó el Municipio.

Alcalde Miguel Araya: La Corporación arrendó el terreno por 1 mes.

Concejal Hernán Henríquez: O sea el Municipio da una subvención y la Corporación Cultural arrienda el terreno, y si se arrendó el terreno con que motivo se ocupa personal Municipal para iniciar todos los trabajos.

Sr. Juan Astudillo: Lo que pasa Concejal que la Corporación entrega el uso y goce de ocupar a la Municipalidad para efectos de la Semana Buinense porque la Corporación dentro de eso tiene que hacer actividades culturales y la obra que se presenta hoy de Roberto Bravo y dentro de otras actividades que se van a realizar en la semana Buinense.

Concejal Hernán Henríquez: Totalmente de acuerdo, pero porque no se nos informó eso mismo cuando nosotros aprobamos la subvención para la Corporación Cultural.

Sr. Juan Astudillo: Lo que se acordó don Hernán fue que existiera un convenio entre la Corporación Cultural y la Municipalidad y lo objetó el Concejal Patricio Silva, lo conversamos y dimos de baja ese convenio lo cual en ese sentido todo lo que es pago de artistas lo asume el Municipio.

Concejal Marcelo Álvarez: El Municipio va a firmar algún documento con la Corporación por el préstamo.

Sr. Juan Astudillo: Sí, hay un documento que se firmó para efecto de cualquier fiscalización que se pueda realizar de la superintendencia y Contraloría, pero le vamos a entregar todo lo que se va a realizar para que estén tranquilos.

Concejal Marcelo Álvarez: El arriendo de sillas también corre por la Corporación.

Alcalde Miguel Araya: Si, también corre por la Corporación.

Concejal Claudio Salinas: ¿Los puestos que se van a instalar quien los cobra la Municipalidad o la Corporación?

Alcalde Miguel Araya: La Municipalidad siempre cobra los permisos.

Concejal Claudio Salinas: Alcalde aprovechando que estamos hablando de la semana Buinense hoy llegaron dos vecinos a mi oficina adultos mayores a reclamar porque ayer se hizo la prueba de sonido y la amplificación se hizo en el estadio.

Alcalde Miguel Araya: Cuando el estadio esta vacío, todo el sonido se expande, y cuando llega el público las cajas del bajo las van frenando el mismo audio, va absorbiendo el sonido, pero ayer teníamos un estadio completamente vacío.

Sr. Jonathan Fernández: Por ejemplo el año pasado cuando estábamos en el patio de comida atrás no se sentía el ruido que se estaba produciendo en la semana Buinense.

Alcalde Miguel Araya: Concejal todos los Buinense tienen el derecho de celebrar el cumpleaños es lo mismo que cuando estamos en la casa y hacemos una fiesta siempre un vecino va a reclamar y no le podemos dar el gusto al 100% de los Buinense.

Concejal Hernán Henríquez: Alcalde una consulta, ¿dentro del aniversario de las entradas que se está cobrando va al Municipio o a la Corporación?

Alcalde Miguel Araya: Eso va a la Corporación, con las adhesiones se va a pagar el arriendo. Don Hernán no queremos cometer el mismo error del año pasado y lo

estamos haciendo así, asiento ocupado es entrada pagada, no como el año pasado que llenamos de gente y se produjo problemas.

Sr. Juan Astudillo: La Corporación tiene que rendir cuentas de cada entrada que se ocupe y todos los días se deposita esos dineros, por eso mismo no hay entradas de cortesía.

Alcalde Miguel Araya: Por eso mismo no hay entradas de cortesía, porque si yo regalo 100 entradas me van a faltar \$ 100.000 pesos, entonces si hay 3000 sillas tienen que haber \$ 3.000.000, esto es para que no genere es duda y si hay 400 sillas menos que no se vendieron van a ver 400 sillas vacías, prefiero que sea así y no va a haber sillas de cortesía y le vamos a entregar un informe de todo y la entrada no va a hacer un Tucker va hacer una pulsera.

Concejal Claudio Salinas: Este otro año si es posible darle entradas a los adultos mayores y que el Concejo sepa que 100 entradas regaladas son 100 sillas, porque a veces no tienen la posibilidad de 1.000 a 5.000 pesos.

Alcalde Miguel Araya: Lo podemos hablar pero de todas maneras Concejal, hay una galería fenomenal, pero si veo a una persona discapacitada en silla de ruedas la voy a dejar pasar.

Tomamos votación.

Concejal Hernán Henríquez: aprueba

Concejal Claudio salinas: aprueba

Concejal Marcelo Álvarez: aprueba

Concejal Manuel Sánchez: aprueba

Alcalde Miguel Araya: aprueba

Alcalde Miguel Araya: Se da por aprobado el acuerdo para cambiar en parte objeto de la Subvención Municipal Corporación de Cultura.

4. Acuerdo para aprobar contrato de arriendo por retazo de propiedad municipal de calle García N° 70 a Telefónica, según Artículo 65 letra F Ley N° 18.695.

Sr. Juan Astudillo: Hace un tiempo atrás Concejales, cuando a mi tocó asumir la Dirección de Jurídica, se presentó en este Concejo un contrato para regularizar una situación fáctica que tiene la compañía telefónica referente a un inmueble de propiedad Municipal que individualiza el primer oficio, en lo cual fue rechazado porque se presentaron diferentes a- prensiones del contrato y que salía un valor UF, que se estaba pagando y que no podría ser reajutable en cierta medida durante el transcurso de los años, esta situación yo la planteo a los ejecutivos de

lo que es la empresa telefónica de manera poder regularizar esta situación a la fecha no reporta ninguna utilidad económica para el Municipio y ellos hacen una nueva oferta y que consiste básicamente en el arriendo de la propiedad que se señala con un contrato de arriendo por 20 años y mediante valores que se pagarían de la siguiente manera 500 UF y por un periodo de 5 años, desde el año 2016 hasta el año 2021 valor que se pagarían en un solo pago más el valor de los trabajos realizados, ese valor de los trabajos realizados, les rendí a ustedes el presupuesto al Concejo anterior de ese mismo informe es de \$ 1.118.000.- que señala la descripción de cada uno de los materiales que se hizo en el cierre para hacer una separación independiente de que hoy en día tiene Carabineros, esa es la primera parte del contrato después tendríamos la segunda parte del contrato en el mismo contrato en el que se estable un valor de \$ 600 UF, con un periodo de 5 años, desde el año 2022 al año 2027, en alrededor de 120UF por año valor que se va a pagar de manera anticipada en el año 2022, o sea al momento de la renovación ellos deben hacer ese segundo pacto y un tercer aumento de 150 UF, por año por un periodo de 10 años desde el 2023 al año 2033 de también un pago de forma anticipada además junto con el primer pago de los 5 años los conceptos de las reparaciones, ese sería la modalidad de este contrato tratando de ver de esta manera de que uno de los puntos que ustedes plantearon fue que me mandaron en el sentido de poder gestionar que todas las administraciones independientemente que se dieran beneficiadas de este contrato en cuanto es la obtención de los dineros situación que se logró con la contra parte que es telefónica se acompaña con los presupuesto, esta es un problema que viene de 1990 y que el Municipio no tiene contratación alguna con una empresa que ejerce Lucro y en ese sentido se acompaña el plan con los antecedentes que ustedes puedan aprobar o rechazar este punto según en la forma que les expuesto.

Concejal Claudio Salinas: En el último tramo del año 2023 al año 2033 porque se bajó las unidades de fomento.

Sr. Juan Astudillo: Se baja porque ellos lo plantean que son 150 UF por año por un periodo de año por lo tanto señor Concejal son 150 UF, multiplicadas por 10.

Concejal Claudio Salinas: En la reunión cuando planteamos este tema se habló con ellos por otra empresa que estaba en la misma situación, eso se llevó a cabo.

Sr. Juan Astudillo: Lo que pasa que lo que yo recuerdo en la solicitud que tengo, hablaba de un retiro de cableado que también se van a hacer las gestiones para que ellos hablen con el encargado de DIMAAO, pero en cuanto a otras propiedades esta unidad jurídica no ha tenido conocimiento que existen situaciones parecidas y si llegase a tenerlas las podemos hacer llegar.

Concejal Claudio Salinas: Buin centro hay gente igual instalada y que no se está pagando arriendo.

Alcalde Miguel Araya: Con esto tenemos el precedente, dejemos que firmen primero y vamos a cobrar, tenemos en varios lados, pero ya con esto firmando este contrato vamos a empezar a cobrar todo.

Sr. Juan Astudillo: Hay un concepto que ellos pagan desde el 2016, o sea retroactivo.

Concejal Marcelo Álvarez: Una acotación, la otra vez que nosotros rechazamos su propuesta fue justamente para que esto se mejorara y se mejoró.

Alcalde Miguel Araya: Todos los méritos son para don Juan Astudillo.

Concejal Marcelo Álvarez: Se mejoró, y ojalá esto marque un precedente y que este Concejo no le pone trabas sino que le ayuda a mejorar su gestión y además yo revisé esto y está bien acotado y excelente.

Sr. Juan Astudillo: Gracias se agradece, pero también agradecimiento a ustedes porque esa instancia provocó esto.

Concejal Hernán Henríquez: Los felicito, pero lo que nos interesa a nosotros es la comuna y nos interesa nuestros habitantes, los jóvenes, los niños y el adulto mayor, eso es lo que nos interesa la comuna y estamos acá porque somos los representantes de ellos y por eso estamos acá.

Sr. Juan Astudillo: A nosotros también nos interesa la comuna.

Concejal Manuel Sánchez: Primero solo sumarme a las felicitaciones que plantea acá mi colega Marcelo Álvarez, felicitaciones Juanito se nota la dedicación que usted le pone a su trabajo se le agradece y de nuevo felicitaciones espero que siga así los próximos años.

Sr. Juan Astudillo: Gracias Concejal, pero esta es logro de toda la Municipalidad porque acá interviene obras cuando nos manda el plano, interviene la gente que nos envía el presupuesto, interviene el secretario cuando pone el punto en tabla, la voluntad está, así que esa es la idea que trabajemos así.

Alcalde Miguel Araya: Ya se toma el punto 4 y 5 en votación..

Concejal Hernán Henríquez: aprueba

Concejal Claudio salinas: aprueba

Concejal Marcelo Álvarez: aprueba

Concejal Manuel Sánchez: aprueba

Alcalde Miguel Araya: aprueba

Alcalde Miguel Araya: Se da por aprobado.

5.- Acuerdo para aprobar contrato de arriendo por retazo propiedad municipal de calla García N° 70 a Telefónica, Artículo 65 letra J) Ley 18.695 por exceder período Alcaldicio.

Concejal Hernán Henríquez: aprueba

Concejal Claudio Salinas: aprueba

Concejal Marcelo Álvarez: aprueba

Concejal Manuel Sánchez: aprueba

Alcalde Miguel Araya: aprueba

Alcalde Miguel Araya: Se da por aprobado

IV.- HORA DE INCIDENTES.

Concejal Hernán Henríquez: Alcalde tengo cierta preocupación es un tema que me preocupa para la comunidad, tiempo atrás solicitamos que en el frontis de nuestro Municipio en el edificio consistorial se izara el pabellón nacional todos los días lunes como era tradición en los distintos organismos del estado y también se manifestó en una oportunidad en el centro histórico siempre vemos una bandera blanca, entonces ya paso el tiempo del aniversario, yo creo que es muy fácil y sencillo, que esa misión se les dé a los guardias porque ellos están el día lunes acá.

Alcalde Miguel Araya: Pero la del Centro Histórico hay que tener el camión.

Concejal Hernán Henríquez: Pero antiguamente tenía el cordón correspondiente para alzar y bajar la bandera, a lo mejor nos va a costar a la primera vez, pero cuando era escuela primaria consolidada liceo A-131 todos los lunes se izaba el pabellón municipal y se cantaba la canción nacional en el interior del establecimiento y a provecho que esta la corporación para que ellos den las instrucciones en los distintos establecimientos y se ha a perdido el homenaje a la bandera. Lo otro Alcalde nos preocupa una situación que está ocurriendo en Balmaceda por un proyecto que lo inició y se lucha para tener unas casetas de seguridad y gracias a esas casetas de seguridad gracias que había un guardia en calle en Errázuriz no se produjo un incendio en la mañana y estaríamos lamentándonos de 3 locales.

Alcalde Miguel Araya: Yo le dije que iba a sacar el comercio ambulante lo cumplí y que viéramos un tema de seguridad en conjunto que no se ha hecho, si nos ponemos a trabajar en una mesa de trabajo feliz lo vamos a contribuir, Concejales los voy a invitar al centro de cámaras para que vean las cámaras que están operativas, pero por estrategia no puedo decir todo lo que estamos grabando y las casetas se remplazan por tecnología hoy día y eso está operativo y no tengo ningún problema en sumarlo en la cámara de comercio.

Concejal Hernán Henríquez: Lo otro Alcalde me preocupa una carta que le hicieron llegar a usted de la señora Pilar Aguilera presidenta de la junta de vecinos Villa Gabriela ahí se hizo un ofrecimiento del año 2015 y 2016 fueron proyectos que se postularon para un subsidio de mejoramiento de pavimento en algunos pasajes y estos después se reactivaron incluso fui a una reunión y me gustaría que fueran a verlas.

Concejal Marcelo Álvarez: A propósito de la Villa Gabriela Mistral, me dijeron los dirigentes que lo invitara al campeonato de "baby" que están realizando hoy y lo otro es el parque de la Gabriela Mistral, lo que pasa que Ronda nos ofreció cerrar, desratización, y lo que están pidiendo urgente los vecinos es luminarias por ultimo una luz de emergencia porque ahí consumen drogas y alcohol.

Alcalde Miguel Araya: Alguien me escribió e incluso tengo el informe en mi escritorio porque me dijeron que iban a venir, pero eso lo estamos viendo.

Concejal Marcelo Álvarez: Lo último que le iba consultar que en el último Concejo ordinario yo le pregunté por la situación de los 6 funcionarios que se ganaron el concurso público y tenían que ser restituidos según dictamen de la Corte de Apelaciones pero usted me dijo que estaba esperando que los notificaran porque habían interpuesto un recurso de protección, a usted le llegó ese documento de recurso de protección.

Alcalde Miguel Araya: Ese documento lo tiene jurídica

Concejal Marcelo Álvarez: Fue rechazado según jurídica.

Alcalde Miguel Araya: Concejal es un tema jurídico yo hablé con ellos, haber usted nos puede dar una interpretación y nosotros tenemos otra interpretación.

Concejal Marcelo Álvarez: ¿Cual es la interpretación para conocerla?.

Alcalde Miguel Araya: Yo les dije me reuní con ellos, le expliqué que cada uno interpreta por su lado, le dimos una interpretación y le dijimos el procedimiento que tenían que hacer con un procedimiento jurídico, yo no soy abogado.

Concejal Marcelo Álvarez: Pero tiene su equipo, o sino nosotros como Concejales vamos a tener que fiscalizar este tema porque ya hay un dictamen de la Corte.

Alcalde Miguel Araya: Pero entienda, usted le da esa interpretación.

Concejal Marcelo Álvarez: No solamente yo, las personas que nos asesoran también.

Alcalde Miguel Araya: A nosotros también nos asesoran abogados.

Concejal Hernán Henríquez: Una consulta por el mismo tema, lo importante saber cuál es la opinión que tiene el Municipio, en este caso jurídica frente a las

personas afectadas, porque ellos quieren saber porque al tener un documento donde ellos tienen un dictamen.

Alcalde Miguel Araya: Sabe lo que me molesta don Hernán, que ellos estuvieron en mi oficina, esuve con las personas y quedaron de venir con su abogado, la puerta de la alcaldía está abierta para recibirlos con su abogado y quedamos de acuerdo en eso entonces nosotros ya le dijimos claramente lo que nosotros estamos pidiendo entonces que hagan lo que nosotros les dijimos, porque aquí cada uno da la interpretación que quiera por eso nosotros queremos que se pronuncie quien se tiene que pronunciar, nada más que eso porque es un tema jurídico.

Sr Juan Astudillo: Lo que pasa efectivamente nosotros tuvimos una reunión con las personas acá presentes, ese recurso de protección tiene una parte petitoria y esta parte petitoria del recurso de protección ellos piden su reincorporación en ese recurso de protección y en la parte rescisoria de la sentencia señala que se rechaza ese recurso de protección y que rechaza lo que piden en los reconsiderando en la reflexión, en las argumentaciones tanto de los funcionarios y tanto del Municipio el tribunal efectivamente reflexiona reconsiderando el punto 4 de esa sentencia referente a la validez de aquel decreto de la vigencia pero nuevamente la sentencia rechaza el recurso de protección porque ellos recurrieron a un acto administrativo que estaban dando una garantía de sus actos constitucionales que a juicio de la corte de apelaciones en primera instancia no corresponde ellos con las personas que si ganaron el recurso de protección de la corte suprema, la corte suprema ordeno la incorporación y los individualizo tales y tales funcionarios, entonces lo que yo les pedí, es que ellos están asesorados por letrado o por un colega ejérzan las acciones sea en ese recurso o sea por otra vía y que nos digan saben que Municipio reincorpore a tales y cuales funcionarios, pero invirtud de esta sentencia que se rechaza nosotros no podemos hacer la reincorporación y esa es la respuesta que se ha dado y la que tenemos en ese sentido.

Alcalde Miguel Araya: Nosotros estamos claros y que la justicia zanje.

Concejal Hernán Henríquez: Acá lo dice, y el decreto alcaldicio dice que esta notificado.

Sr Juan Astudillo: Lo que pasa que en base a eso, está el acto administrativo que ordena la reincorporación, pero ellos no pueden pedir cumplimiento a esa sentencia porque yo los invite a que el colega pida el cumplimiento de esa sentencia en base a ese punto 4.

Concejal Marcelo Álvarez: ¿En esa reunión estuvo el abogado también.?

Concejal Hernán Henríquez: No estaba el abogado.

Sr Juan Astudillo: No

Alcalde Miguel Araya: No, pero lo invitamos y por eso les digo, si aquí el Alcalde les cerrara las puertas y no los haya recibido que digan y que me acusen, yo he recibido a todo el mundo le explicamos lo mismo que le estamos explicando a usted Concejal, porque mi deber es basarme en lo jurídico y a ellos les dije que me traigan un documento donde diga reintégrese tales personas yo los reintegro y lo mismo pasó con la vez anterior en el acto porque yo estoy para cumplir la ley, esa garantía les doy y les dejo la puerta abierta por si quieren venir con el abogado yo no tengo problema aquí no se le ha cerrado la puerta a nadie.

Concejal Claudio Salinas: Cuales son los pasos a seguir para los funcionarios y la Municipalidad para que esto quede zanjado.

Sr Juan Astudillo: Es bien complicada su pregunta Concejal, porque ellos judicializaron un tema y yo defendiendo los intereses del Municipio con mis colegas y yo les tenía que dar una solución a una contraparte, entonces yo creo que si ellos tienen abogados o no tienen abogado a la Corte van los abogados y no sé si estaría correcto en creer cual es la instancia judicial que ellos tienen que seguir si eso atenta con lo que nosotros estamos defendiendo o puedo estar equivocado pero este es un tema bastante complejo que se dio en sus génesis mal, en mal porque se inició un concurso que le comente en la mañana que bien o mal la corte suprema le reconoce el derecho a ellos pero en ningún momento dice que el concurso fue viciado y aun cuando hubiese estado viciado los protege a ellos como persona y hay cartas de renuncia de estos funcionarios y hay un recurso de protección que ellos no recurrieron entonces no es un tema tan fácil de poder resolver o dar respuesta y en ese sentido creo que es fundamental al menos para nosotros por los efectos que esto pueda generar y que llegue una orden de la corte suprema, de la contraloría o de algún tribunal que diga que se reincorpore a tales y cuales personas.

Concejal Claudio Salinas: Mientras tanto va haber una actitud pasiva el Municipio.

Sr Juan Astudillo: Cuando llegan demandas, nosotros defendemos las demandas judiciales y ahora esto no está ejecutoriado y hay un plazo de 15 días que se nos dio para que la Corte Suprema resuelva el asunto y créame que nosotros esperamos las intrucciones del Alcalde es que se resuelva porque este ya es un tema que ya pasó.

Concejal Marcelo Álvarez: La resolución se tiene que informar acá en Concejo cierto.

Sr Juan Astudillo: No necesariamente, pero si lo vamos a colocar en cuenta Alcalde por los efectos Municipales, y cuando esté terminado la Corte mandara la ejecución.

Concejal Marcelo Álvarez: ¿Usted nos puede informar para que tengamos la información?

Sr Juan Astudillo: Esperar que la Corte Suprema de las instrucciones y que diga las personas que se tienen que reincorporar.

Concejal Marcelo Álvarez: Acá lo dice, pero es un tema muy interpretativo, muy ambiguo.

Sr Juan Astudillo: Pero hay voy a hacer categórico Concejal, esa sentencia rechaza el reingreso.

Miguel Tamayo: Veo que aquí no está habiendo un dialogo, usted dice que en la justicia tienen que decir el reingreso, y eso quiere decir que los Concejales que nos están apoyando son 4 y también le tengo que dar a conocer a los otros dos Concejales que están presente el punto de vista de nosotros, como dice jurídica el ve por su parte y por el Municipio y nosotros vemos por los trabajadores, pero no estamos viendo que de parte del Municipio nos quieran apoyar entonces vamos a tener que llegar a la Corte Suprema a acusar al Alcalde por desacato y esto no lo queríamos hacer, solamente queríamos un diálogo y no llegar a la Corte entonces con esta respuesta que nos dio jurídica, nos vamos a tener la obligación con nuestros compañeros acusar al Alcalde por desacato en la Corte Suprema y eso no lo queríamos hacer.

Concejal Marcelo Álvarez: Acotación, como aprobamos la modificación presupuestaria vienen unas mejoras en las multicanchas que lo hablamos con Roberto Fernández y poner atención cuando se hacen estos mejoramientos porque la del Nuevo Buin la Cuarta Etapa se pidió porque justamente no tenían luminarias se invirtieron \$ 44.000.000.- y viene sin luminarias entonces para que pongamos un poquito de atención con esas cosas porque los vecinos no van a quedar muy felices.

Sr. Roberto Fernández: Lo vamos a ver Concejal.

Concejal Claudio Salinas: Estuve con un vecino de la Rengifo, hubo un incendio donde reventó un transformado de la compañía, ellos han presentado 4 solicitudes para que haga el despeje de los cables hoy día lamentablemente exploto el transformador donde hubo una pérdida de \$ 30.000.000.- veamos esto por favor Alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Nosotros vimos estos reclamos y lo derivé altiro.

Concejal Claudio Salinas: Usted los mando con Pablo Fuenzalida, y el los mando a la CGE, y hay quedó no ha pasado nada más.

Alcalde Miguel Araya: Pero nosotros cumplimos con eso.

Concejal Hernán Henríquez: Con lo mismo que señala el colega, yo lo manifesté el otro día acá y nos dijeron lo mismo.

Alcalde Miguel Araya: El documento se envió. Yo cumplo con enviar el documento, nosotros presentamos el documento como representación de los

vecinos y la CGE, no ha dado una respuesta, ellos son una empresa privada no es nuestra.

Concejal Hernán Henríquez: Alcalde quiero una copia de cuando yo ingrese el documento de la denuncia, antes que pasara esto, y la respuesta de la Dirección que corresponde.

Concejal Manuel Sánchez: Acá está el vecino de la Villa Santa Isabel, es con respecto que la Villa tiene una multicancha adentro, y antes que estuviera esta multicancha había un medidor de agua potable la cual se utilizaba para regar la plaza, que es lo que pasa que al construirse esta multicancha el medidor desapareció, ellos están tratando de solucionar esto ya que llevan 10 meses tratando de reinstalar este medidor y pedirle a usted si puede agilizar este tema, como le digo acá el vecino a perdido bastante de su tiempo viniendo constantemente acá la Municipalidad a solicitar esto para mantener la misma plaza y el presidente se ha dedicado a mantener esta plaza con los mismos vecinos así que no entorpecer los labores que están haciendo los vecinos en este caso el presidente de la junta de vecinos así que echar una manito para solucionar el tema del agua potable y así encaminar para que ellos pronto recuperen el medidor que ellos tenían en este sector.

Alcalde Miguel Araya: En marzo tengo reunión con Aguas Andinas para solucionar todos estos temas pendientes.

Concejal Hernán Henríquez: Y saber quién sacó el medidor.

Concejal Manuel Sánchez: Lo sako el mismo Municipio, y cuando se construyó la cancha, el mismo Municipio lo sacó y se llevó las cañerías.

Alcalde Miguel Araya: Desconozco el tema, pero los vamos a ayudar ya que en marzo vamos a solucionar estos temas, ya que en la segunda semana de marzo tenemos una mesa de trabajo con aguas andinas, ya que estamos viendo todos estos temas pendientes de varios puntos de la comuna.

Alcalde Miguel Araya: Siendo las 17.45 horas se levanta la sesión.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GMG./vgg.